

PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Desde contaminación sónica y ambiental hasta peligro para usuarios

Defensoría tramita múltiples conflictos por ubicación de paradas de buses y taxis

La Defensoría externó hoy su preocupación por las reiteradas denuncias que recibe de habitantes por la ubicación de paradas de buses y taxis que ocasionan problemas de contaminación sónica, ambiental y hasta riesgos para la integridad de las personas.

Adicionalmente esta problemática ha desembocado en una fuente de conflictos entre los usuarios de los servicios y los intereses de los habitantes que residen o tienen sus negocios en la zona donde se ubica la parada.

Incluso a pesar de que una parada sea suprimida por las autoridades competentes, las unidades del transporte público siguen haciendo uso de ella, muchas veces, por la falta de información al usuario o la ausencia de rótulos que indiquen dicha disposición.

Recientemente la Defensoría analizó el caso de una parada eliminada al costado sur del Hipermás en Curridabat por los ruidos que generaba a los vecinos, no obstante, a pesar de que las autoridades de Transportes comunicaron a las empresas que tenían rutas por el sector de esta eliminación, solo una ha hecho efectiva la disposición.

En este caso la Defensoría solicitó al Consejo de Transporte Público proceder a efectuar el procedimiento correspondiente para sancionar a las empresas que han incumplido la orden y coordinar con los oficiales de tránsito la realización de operativos que permitan levantar infracciones a las unidades que realicen la parada en una zona no autorizada.

Asimismo, solicitó que se señalara adecuadamente la eliminación de la parada.

Pero este es solo uno de los varios problemas que la Defensoría está investigando en relación con ubicación de paradas y similares. Otro ejemplo es el caso de los vecinos de la Urbanización San Marino en Montes de Oca San Pedro, a quienes en el año 2008 el Consejo de Transporte Público les trasladó la terminal de los buses Vargas Araya, lo anterior, pese a que, según el Plan Regulador Municipal, el lugar es residencial.

Esta situación está ocasionando una serie de problemas a los vecinos por los congestionamientos que se dan en el lugar debido a lo angosto de las calles, aunado a lo

anterior, faltan aceras en la zona de abordaje e instalaciones adecuadas para los chóferes, lo que complica más la situación.

Por otra parte, la Defensoría de los Habitantes estudia el caso de la reubicación de las paradas en Tejar del Guarco, que se indica busca lograr una mayor fluidez del tránsito en el lugar, sin embargo, a la fecha se espera que el Consejo de Transporte Público realice el estudio integral.

Otro tipo de quejas

Adicionalmente los problemas denunciados a la Defensoría no se limitan a situaciones relacionadas con paradas autorizadas o no autorizadas. Además cada día crece el número de denuncias que se reciben por comportamientos inadecuados de algunos choferes de autobús en cuanto a que realizan escenas amorosas en las unidades, utilizan mal vocabulario y realizan sus necesidades físicas en los alrededores de los lugares denunciados.

A su vez la Defensoría de los Habitantes investiga varios casos en los que choferes de autobuses dejan encendidos los motores de las unidades, afectando con ello la salud de los vecinos del lugar debido a la contaminación ambiental que esta situación produce. Así por ejemplo, actualmente se estudio un caso relacionado con la Empresa 405 de la Aurora de Heredia y otro relacionado con los autobuses de Cuatro Reinas de Tibás y Santo Domingo.

Oficina de Prensa.

Defensoría de los Habitantes

23-06-2009